

REVISTA JUDICIAL

C6

20 DE MAYO DE 2009
QUITO, ECUADOR

- Medio Baño
- Un hall y escalera
- Ambientes de la planta alta:
- Tres dormitorios,
- Un baño principal,
- Un baño completo.
- Medio baño.
- Escalera y espacios de circulación.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DEL INMUEBLE.
Estructura: De Hormigón Armado.

Mampostería: Paredes de ladrillo visto en su interior, enlucidas en su exterior.

Cubiertas: Losa entre pisos, losa en el segundo piso, recubierta por teja.

Cielo Raso: Es chateado.
Ventanas: De hierro con vidrio blanco y protección de hierro.

Puertas: De entrada vehicular de madera con sistema eléctrico, puertas interiores de madera.

Pisos: De parquet, cocina baños de cerámica.
Muebles: Closets de madera en los dormitorios, en la cocina muebles altos y bajos de madera.

Edad Aproximada de construcción es de Veinte y Dos años y su estado de conservación y mantenimiento es Muy Bueno.

5.- VALORACIÓN DEL LOTE Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA PARROQUIA BENALCÁZAR.

COMPONENTES
Terreno
Construcción

ÁREA m2
431,00
362,00

PRECIO m2
900,00 USD
600,00 USD

TOTAL \$
387.900,00**
217.200,00**

Total
605.100,00**
(Seiscientos Cinco Mil Cien Dólares).

b) Lote No. 2 situado en la Parroquia Cotacollao:

1.- LINDEROS Y DIMENSIONES TRABAJO DE CAMPO DEL LOTE No. 2 SITUADO EN LA PARROQUIA COTACOLLAO.

NORTE: 28,00m. Linderos con Calle Nazare.

SUR: 27,60m. Linderos con Propiedad Particular.

ESTE: 75,10m. Linderos con Propiedad Particular.

INMUEBLE "A"
INMUEBLE "B" (50%)
TOTAL \$
605.100,00**
118.900,00**
TOTAL 723.900,00**

Se recibirán posturas que cubran sobre la base de las dos terceras partes del valor de los avilios, por tratarse del primer señalamiento, a las que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley. Certifico.

SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA
SECRETARIA DEL JUZGADO UNDÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello
AR/7628/c

VARIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO DE CITACION
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: VACA JARA CHRISTIAN MARCELO, en calidad de deudor

LE HAGO SABER: Que por sorteo, reglamentario le ha tocado conocer a esta Judicatura el juicio especial de Aprehenión y Restitución No. 714-3-2007, que sigue GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ - GALARZA HERMANOS S.A., a través de su Gerente General y Representante Legal, HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ, cuyo extracto es el siguiente:

JUEZ DE LA CAUSA: DR. FRANKLIN RUILOVA ARCE, Juez del Juzgado Sexto de lo Civil de Guayaquil.

OBJETO DE LA DEMANDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos innumerados 9 y 14 de la Sección V del Libro II del Código de Comercio, del Decreto 548 CH publicado en el Registro Oficial No 68 del 30 de Septiembre de 1963, Arts. 573 y 596 ibidem, así como lo estipulado en las cláusulas del Contrato de Venta con Reserva de Dominio se ordena la Aprehenión y entrega al actor del bien materia del contrato, consistente en un vehículo, marca: VOLKSWAGEN,

modelo: GOL PICK UP 1.8, color: BLANCO, motor: UDH344614, chasis: 9BWEC05X45P028603, año: 2005, placas: GNN-570. AUTO RECAIDO: Mediante auto dictado el 31 de Octubre del 2007 a las 17:38:56, se dispuso que la demanda presentada por el Econ. Herberth Rodrigo Galarza Martinez por los derechos que representa de

Hay algunos obesos de prudencia, que a fuerza de querer evitar todos los pequeños errores, hacen de su vida entera un solo error.

PROVIDENCIA:

Previéndole de la obligación

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE TERCEVISA CIA. LTDA.

Se comunica al público que TERCEVISA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 20.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002057 de 19 de Mayo de 2009

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos Tres y Cinco del Estatuto, referentes al objeto social y, al importe de capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TRES.- La compañía tiene como objeto social: A) Proveer servicios de logística referentes al objeto social, dentro o fuera del Distrito Metropolitano de Quito.- B) Arrendar, intermediar, proveer y comercializar toda clase de vehículos motorizados, equipos, herramientas y repuestos para vehículos multimarca...."; y,

"ARTÍCULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE MIL SEISCIENTOS (20.600) DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDOS EN VEINTE MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES (20.600) DE UN DÓLAR CADA UNA."

Quito, 19 de Mayo de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AR/72018/cc

que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores.- Certifico.
Juana Cevallos G.
Secretaria
Hay un sello
AR/71988/cc

NOTARÍA VIGÉSIMA
SEGUNDA OTI CANTYAN
cia de su aceptación y consen-

timiento por la emancipación voluntaria que sus referidos padres realizan a su favor. De la misma manera comparecen, en calidad de testigos, los señores CARLOS FRANCISCO ARROYO CAMACHO Y CARLOS EDUARDO FLORES VARGAS quienes, bajo juramento y en conocimiento de las penas por

Realce.- Ido.- Sr. Carlos Arroyo Camacho.- Ido.- Sr. Carlos Flores Vargas.- Ido.- Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito.- Certifico que el documento que antecede es fiel copia del original.- Quito, 27 de mayo de 2009.- se agregan a esta escritura. Bien

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTACT BUSINESS SOLUTIONS /ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía CONTACT BUSINESS SOLUTIONS ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002146 de 26 de Mayo de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, REPARACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, BISUTERÍA, LENCERÍA, PRODUCTOS DE CUIDADO FACIAL, ESTÉTICO...

Quito, 26 de Mayo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/72011/cc